

oficina recaudatoria de este Servicio en la provincia de Cádiz.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de la modalidad de pago y gestión de cobro por las Entidades Bancarias colaboradoras (Domiciliaciones).

Transcurrido el indicado plazo voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olvera a 28 de Agosto de 2008. EL JEFE DE UNIDAD, Fdo. Miguel Otero

López.

Nº 10.230

**AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
Y GESTION TRIBUTARIA**

ZONA DE LA SIERRA. OFICINA DE OLVERA

Miguel Otero López, Jefe de Unidad del SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, Zona de la Sierra, INFORMA

Que durante los días comprendidos entre el 1 de Septiembre y el 20 de Noviembre de 2008 ambos inclusive, estarán al cobro, en periodo voluntario, los recibos correspondientes al ejercicio de 2008 del municipio de TORRE ALHÁQUIME de los conceptos que a continuación se relacionan:

IMPTO. SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

IMPTO. SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

IMPTO. SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en cualquier Banco o Caja de Ahorros de dicha localidad mediante los dípticos que se remitirán a sus domicilios fiscales. Aquellos contribuyentes que no hayan recibido los dípticos o los hayan extraviado, podrán reclamarlos en las oficinas de recaudación del Servicio de Recaudación de esta Zona Recaudatoria, sitas en Olvera, Avda. Julián Besteiro nº 9; Alcalá del Valle, calle Real, s/n; Algodonales, Avda. Constitución, 28; Prado del Rey, calle Doctor González de Quevedo, 7 y Puerto Serrano, Avda. de las Escuelas s/n, en horas de 9 a 14 de lunes a viernes o en cualquier oficina recaudatoria de este Servicio en la provincia de Cádiz.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de la modalidad de pago y gestión de cobro por las Entidades Bancarias colaboradoras (Domiciliaciones).

Transcurrido el indicado plazo voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olvera a 28 de Agosto de 2008. EL JEFE DE UNIDAD, Fdo. Miguel Otero

López.

Nº 10.231

**AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
Y GESTION TRIBUTARIA**

ZONA DE LA SIERRA. OFICINA DE OLVERA

Miguel Otero López, Jefe de Unidad del SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, Zona de la Sierra, INFORMA

Que durante los días comprendidos entre el 1 de Septiembre y el 20 de Noviembre de 2008 ambos inclusive, estarán al cobro, en periodo voluntario, los recibos correspondientes al ejercicio de 2008 del municipio de ZAHARA DE LA SIERRA de los conceptos que a continuación se relacionan:

IMPTO. SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

IMPTO. SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

IMPTO. SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

TASA DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, 3º Y 4º TRIMESTRES

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en cualquier Banco o Caja de Ahorros de dicha localidad mediante los dípticos que se remitirán a sus domicilios fiscales. Aquellos contribuyentes que no hayan recibido los dípticos o los hayan extraviado, podrán reclamarlos en las oficinas de recaudación del Servicio de Recaudación de esta Zona Recaudatoria, sitas en Olvera, Avda. Julián Besteiro nº 9; Alcalá del Valle, calle Real, s/n; Algodonales, Avda. Constitución, 28; Prado del Rey, calle Doctor González de Quevedo, 7 y Puerto Serrano, Avda. de las Escuelas s/n, en horas de 9 a 14 de lunes a viernes o en cualquier oficina recaudatoria de este Servicio en la provincia de Cádiz.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de la modalidad de pago y gestión de cobro por las Entidades Bancarias colaboradoras (Domiciliaciones).

Transcurrido el indicado plazo voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo de apremio, intereses de demora, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olvera a 28 de Agosto de 2008. EL JEFE DE UNIDAD, Fdo. Miguel Otero

López.

Nº 10.232

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBATE

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Barbate, celebrado el 31 de Julio de 2008, se resuelve aprobar definitivamente el Documento de Innovación con carácter de modificación no sustancial de la Unidad de Ejecución B-17 "EL JARILLO", promovido por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se procedió a su depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de este Ayuntamiento con el número 01/2008/A, previo a su publicación.

Barbate a 5 de agosto de 2008. EL ALCALDE, Rafael Quirós Cárdenas

Nº 9.191

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de fecha 18 de Julio de 2008 se aprobó el Pliego de Cáusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas cuyo detalle es el siguiente:

1º.- OBJETO: ADQUISICIÓN MEDIANTE RENTING DE 3 NUEVOS VEHÍCULOS POLICIALES (2 PATRULLEROS Y 1 FURGONETA) POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS.

2º.- TIPO: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (34.482,76 euros) ANUAL más CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (5.517,24 euros) correspondiente al 16% de IVA.

3º.- GARANTÍAS: PROVISIONAL: MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (1.034,48 euros).

DEFINITIVA: 5,00% del importe de adjudicación excluido el IVA.

4º.- PLAZO DE ENTREGA: 1 mes desde la notificación de la adjudicación definitiva.

5º.- INFORMACIÓN: Los interesados podrán recabar información en el Servicio de Patrimonio Contratación y Compras en días y horas de oficina.

6º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Durante los 8 primeros días se podrán presentar alegaciones al Pliego. Si el final de plazo coincide en sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.

Las ofertas se presentarán en mano en el Servicio de Patrimonio Contratación y Compras, en el plazo que fije el anuncio de licitación. Las ofertas también podrán presentarse por correo, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, adecuándose la presentación al procedimiento establecido en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las ofertas se presentarán antes de las 13 horas del último del plazo de licitación. Durante el plazo de licitación podrán consultarse los pliegos de Cáusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación administrativa.

7º.- VARIANTES: Sólo podrá presentarse una oferta que no podrá contener variantes.

8º.- APERTURA DE OFERTAS: Las plicas se aperturarán el día que se fije por el Servicio de Patrimonio Contratación y Compras, una vez terminado el plazo de presentación de plicas. Excepto sábado, domingos o festivos.

Cádiz, a 23 de Julio de 2008. EL SECRETARIO GENERAL, V.B., EL TTE DE ALCALDE, Fdo.: José Blas Fernández Sánchez. DIRECTOR DE AREA DE CONTRATACION PATRIMONIO MERCADOS Y CONSUMO Y SERVICIOS GENERALES, FELIX MERCHAN PALACIO.

Nº 10.090

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar, conforme lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, por el presente se notifica la iniciación de expedientes sancionadores por infracciones contra Ordenanzas y Reglamentos a los interesados que a continuación se relacionan, indicándoles que este acto no es definitivo en vía administrativa y que disponen de un plazo de 15 días, a contar desde la fecha de esta publicación, para efectuar alegaciones y proposiciones de pruebas. Para conocimiento íntegro del acto podrá consultarlo en estas oficinas, sitas en Plaza de España, nº 1 de Vejer de la Frontera (Cádiz).

APellidos y Nombre	EXPT.
GERHARD FEVERSTAKE, LUKAS	D.A. 130/08
RUIZ GONZÁLEZ, SILVIA	D.A. 132/08
RODRÍGUEZ ROMERO, ANA CRISTINA	D.A. 133/08
LAERKE, RESFSTRUP	D.A. 134/08
RIDAURA VÁZQUEZ, JUAN JOSÉ	D.A. 145/08

En Vejer de la Frontera, a 2 de septiembre de 2008. EL ALCALDE, Fdo.: Antonio Jesús Verdú Tello.

Nº 10.180

AYUNTAMIENTO DE ROTA

NOTIFICACION POR MEDIO DE ANUNCIO

En el Negociado de Estadísticas del Excmo. Ayuntamiento de Rota, sito en Plaza de España, núm. 1, planta baja, se encuentran los siguientes documentos: